

SELLO & VARFO. VEINTE

MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y SESENTA  
Y TRES. DON

En la villa de Jumilla a  
Sexto dia del mes de Agosto  
de mil seiscientos y sesenta y tres. D. Pedro  
Luis de Villegas Abogado de la R. Chancilleria  
de Granada, Dr. Francisco Thomas  
Auditor de los Reales Rentas de Comares, Alcalde de  
la villa de Comares, D. Vicente Llorente Gavira y D. Juan

Blas Llorente Gavira (que ha cesado a su oficio  
de todo lo que tiene por tener el dho. cargo de su cargo)

que estan en servicio por lo que se determinare o constare.

Como el excederse de sueldo respectivo o cargo por el  
me da una comision en su grado va a la villa

de Comares (que es su villa de Comares, y llegando  
al dho. Francisco Thomas Auditor de la villa  
y D. Vicente Llorente Gavira y Regimiento

Alvarez Munoz Capo de la milicia y de Regimiento  
de esta villa de Jumilla, estando en su cargo  
comisionado en la villa Capitan como lo han

dicho de Comares con acuerdo de D. Alonso  
Geronimo Gavira Llorente Precio de Sindicato General

del Comiso de esta villa, por cargo no

